

Señor:

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD
E.S.D.**

**REF: PROCESO ORDINARIO (CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
DTE: ANGEL VILORIA TEHERAN
DDO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO
RAD: 2014-00008-00**

JORGE SARMIENTO MEZA, apoderado judicial del señor ANGEL VILORIA TEHERAN, porte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a usted para presentar la liquidación definitiva del crédito, la cual comprende capital o intereses moratorios, liquidados hasta el 30 de abril de 2022, cuyo valor asciende a la suma de \$31.833.211,93.

Esta solicitud encuentra su fundamento en lo dispuesto por el art. 446 del C.C.P. y lo ordenado por su despacho mediante auto de fecha 4 de julio de 2022.

Así mismo solicito al despacho, se sirva pronunciarse respecto a mi escrito de fecha de recibido 22/07/2020 relacionado con el decreto de nuevas medidas cautelares que no contengan restricción alguna respecto de los dineros del Sistema General de Participación sector salud.

Sírvase señor Juez, darle traslado a la parte demandada y expedir las comunicaciones correspondientes.

Atentamente,



JORGE SARMIENTO MEZA

C.C. No. 3.769.934 de Soledad

T.P. No. 100.989 C.S. de la J.

E-mail: jorgesarmientomeza@hotmail.com